



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 083/2021-CCI

SALTA, 18 de junio de 2021

Expte. 16.197/17

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, en el marco del Trabajo de Investigación N° 1815/0, presentadas por su Directora, la Ing. Chilo, Gladys Natividad.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009, y;

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 46 el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$3.228,12 (pesos, tres mil doscientos veintiocho con 12/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$271,88 (pesos, doscientos setenta y uno con 88/100) por presentar comprobantes incompletos a fs. 24 y por presentar diferencias en las fechas de los comprobantes a fs. 29 Vta. y 30, correspondientes a los Cursos Crash I y Crash II y sus certificados.

Que los comprobantes incompletos quedan subsanados por Res. N° 176/17-CCI.

Que tomando vistas del descargo presentado por la Ing. Chilo mediante Nota N° 0235/21 a fs. 45, en relación a los comprobantes observados por Área Contable, correspondientes a los Cursos Crash I y Crash II, esta Comisión considera tener por aceptado el mismo y aconseja aprobar los gastos observados a fs. 29 Vta. y 30.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 044/21 de fecha 04 de mayo de 2021,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 083/2021-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

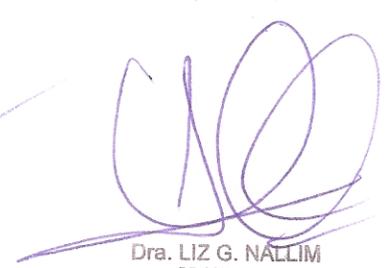
(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 09 de junio de 2021)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Trabajo de Investigación N° 1815/0, presentada por su Directora, la Ing. Chilo, Gladys Natividad, DNI N° 16.334.237, por el monto de \$3.500 (pesos, tres mil quinientos).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NÁLLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa